

RESOLUCION N° 035/2018

Paraná, 14 de mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la Ufi de Paraná UN (1) cargo de Escribiente, que se encuentra temporalmente ocupado por la Agente Miriam Mabel Aluch.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, a la Srta. ORNELA PAOLA MALATESTA**, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 3 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad y que en la actualidad se está desempeñando como Escribiente Suplente en lugar de la Dra. María de las Mercedes Nin.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION DE DOS ESCRIBIENTES PROVISORIOS SRA. ORNELA MALATESTA Y LEANDRO DAYUB - PARANA", "P" N° 19668 F° 51/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). **DESIGNAR por Concurso**, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta

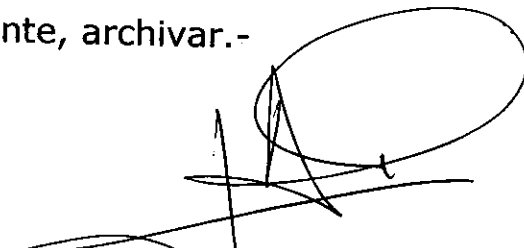
Srta. ORNELA PAOLA MALATESTA, (Orden de méritos N° 3), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2°). DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MIRIAM MABEL ALUCH, quien se venía desempeñando como Escribiente Interina la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, la Dra. María de las Mercedes Nin, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la notificación de la presente Resolución.-


3°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo y realice las notificaciones pertinentes.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

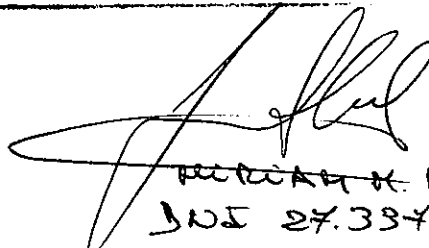
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios de 125 al STS, y de 126 a la UFI de Paraná. Costo.


OSCAR ADRIAN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

"En el día 16 de Mayo de dos mil 18,
siendo la hora 12:15 notifiqué a MIRIAM
HABEL ALUCH
dándole lectura a la resolución que antecede."



MIRIAM H. ALUCH
DNI 27.384. P20

RESOLUCION N° 036/2018

Paraná, 14 de mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la Ufi de Paraná UN (1) cargo de Escribiente, que se encuentra temporalmente ocupado por el Agente Bruno Alberto Gambino.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, al Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB**, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 6 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad y se está desempeñando como Oficial Auxiliar Suplente en lugar de la Dra. Andrea Carolina Guzman, y que es Escribiente Titular de la Ufi San Salvador, desempeñándose en su lugar, como Escribiente Suplente de la Ufi San Salvador, la Srta. Berta Daniela Janet Amengual.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION DE DOS ESCRIBIENTES PROVISORIOS SRA. ORNELA MALATESTA Y LEANDRO DAYUB - PARANA", "P" N° 19668 F° 51/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente

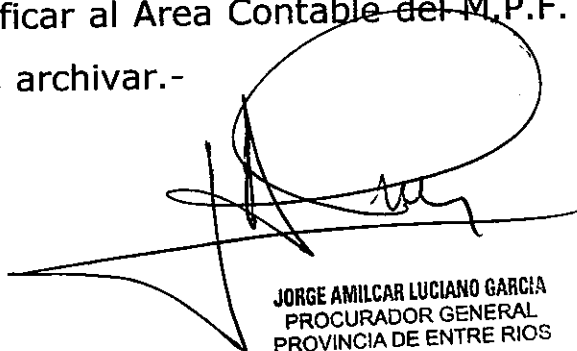
Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB**, (Orden de méritos Nº 6), **quien continuará desempeñando funciones como Oficial Auxiliar Suplente**, hasta el retorno de la Dra. Andrea Carolina Guzman, y deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE BRUNO ALBERTO GAMBINO, quien se venía desempeñando como Escribiente Interino la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, el Agente Leandro Adriel Dayub, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo y realice las notificaciones pertinentes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-




JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 127 al STJ, y no 128 a
le UFI de Paraná. Causa: *[Handwritten signature]*

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
GENERAL

En 16 de Mayo de dos mil 98
siendo la hora 12:15 notifiqué a Bruno
Albino Cambino
dándole lectura a la resolución que antecede.


Bruno Albino Cambino